

**PLIEGOS
PUBLICACIÓN ESPECIAL – CONTRATACIONES EN EL EXTRANJERO**

CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD



CODIGO DEL PROCEDIMIENTO:

PE-CBCLL-2025-0003

OBJETO DE CONTRATACION:

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTONOMA PARA EL
CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LA LIBERTAD”**

La Libertad, 13 noviembre de 2025

CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



CONTENIDO

SECCIÓN I

1.1 CONVOCATORIA

SECCIÓN II

2.1 CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

SECCIÓN III

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PARAMETROS DE CALIFICACION

SECCIÓN IV

4.1 SUSCRIPCION DEL CONTRATO

SECCION V

5.1 FORMULARIO UNICO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS

CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



SECCION I

CONVOCATORIA

El Cuerpo de Bomberos de La Libertad, en base a la **RESOLUCION No R.I.-SERCOP-2023-0001**, de fecha 10 de marzo de 2023, en donde se emite la Actualización del Listado de Productos por código CPC´s exentos de la publicación del proceso de Verificación de Producción Nacional y su Autorización, Luego de haber realizado la etapa preparatoria con el **CPC 481600124 “EQUIPO DE RESPIRACION AUTONOMO (AUTOCONTENIDO)”** se procede aplicar lo determinado en la normativa legal vigente para la adquisición del bien en el exterior, cuyo objeto de contratación es la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON LA LIBERTAD”**, en el extranjero siguiendo lo determinado en el artículo 5 del RGLOSNP.

Toda vez que el artículo 5 del RGLOSNCP, dispone **Contrataciones en el extranjero..- No se regirán por las normas previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública o el presente Reglamento, la adquisición y/o arrendamiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que por su naturaleza, objeto o alcance deban ser ejecutadas fuera del territorio nacional.”**; el **Cuerpo de Bomberos de La Libertad**, convoca a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas (técnicas y económicas).

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego y las especificaciones técnicas estarán disponible en el portal institucional del SERCOP, y en la página web del Cuerpo de Bomberos del Cantón La Libertad <https://www.bomberoslalibertad.gob.ec>
2. El presupuesto referencial para este proceso de contratación asciende a **\$47.600,00 (CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)**, (valor está bajo *incoterm DDP*), no está incluido valores correspondientes a tasas, aranceles e I.V.A., ya que la institución se encuentra exenta de dichos tributos de importación, es decir, bajo la regla *INCOTERM* proceso de importación *DDP*, por tanto, el valor adjudicado constituirá su única compensación.
3. Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico: bomberoslalibertad@outlook.com. de acuerdo al cronograma previsto en el pliego.
4. La gestión del procedimiento de selección estará a cargo de un delegado designado por la máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos de la Libertad, la misma que será responsable de llevar a cabo la fase precontractual (etapa de preguntas; respuestas y aclaraciones; convalidaciones de errores; evaluación, negociación y selección). De requerirse también podrán conformarse subcomisiones de apoyo

CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



5. Los interesados podrán enviar sus ofertas técnica y económica de forma digital y en forma electrónica al correo: bomberoslalibertad@outlook.com, en formatos no editables, El oferente ganador deberá entregar la misma de forma física en originales o apostillados, según corresponda, el momento de la suscripción del contrato
6. La oferta debe contener todos y cada uno de los requisitos solicitados por la entidad contratante y debe presentarse en dólares de los Estados Unidos de América por la totalidad del objeto de contratación.
7. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, y;
8. Los pagos se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto del Cuerpo de Bomberos de La Libertad, relacionados con la partida presupuestaria No. **81.04.01** denominada **“MAQUINARIAS Y EQUIPOS”**, por el valor de **USD \$47.600,00 (CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)**; certificado por la Sgt. (B) Ximena Solange Peña Castro, Tesorera Encargada del Cuerpo de Bomberos de La Libertad, mediante Certificación disponibilidad Presupuestaria No.: **DPT-CBCL-030-2025**, de fecha 13 de noviembre del de 2025.
9. Importación:
 - a. ***Los bienes serán importados a nombre del Cuerpo de Bomberos de la Libertad***
 - En caso de que los bienes a adquirir no se produzcan en territorio nacional, una vez realizado el proceso de verificación de producción nacional, serán importados a nombre del Cuerpo de Bomberos de la Libertad, con la exoneración de tributos que por ley corresponden, en este caso el oferente debe estar domiciliado en el extranjero.
 - b. ***Tiempo empleado para la nacionalización de los bienes.***
 - El tiempo transcurrido desde la llegada de los bienes a puerto ecuatoriano hasta la salida de la aduana no será imputable al plazo del contrato, siempre y cuando este lapso obedezca al trámite y tiempo propios y normales del proceso de nacionalización de los bienes y no a actos u omisiones imputables al contratista, los cuales no podrán exceder de 20 días laborables salvo por casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente comprobados.
 - c. ***Termino de negociación internacional DDP Inconterm.***

CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



- Todos los trámites y costos relacionados a la importación, nacionalización y entrega en el lugar establecido, bodegaje, demoraje, uso de contenedores, fletes, seguros serán de entera responsabilidad y a cargo del vendedor, inclusive permisos, autorizaciones, trámites INEN, SRI, ADUANAS y demás documentos legales previos que permitan la exoneración de impuestos. Por lo tanto, el valor adjudicado constituirá su única compensación.

d. Representante local.

- El oferente otorgará una carta designando un representante local, quien proveerá servicio post-venta y facilitará la ejecución de la garantía técnica en caso de ser necesario.

e. Firma de Contrato.

- El contrato deberá ser suscrito por el representante legal de la empresa oferente o su apoderado.
 - La suscripción del contrato se efectuará en el país de origen del proveedor adjudicado o en el Ecuador, ya sea con el proveedor adjudicado, o por el apoderado especial en el Ecuador, que se encuentre legalmente facultado para el efecto, de acuerdo a lo establecido en el Art. 6 de la Ley de Compañías.
10. El Cuerpo de Bomberos de La Libertad, se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.
11. El presente procedimiento se ceñirá a lo previsto en estos pliegos.

La Libertad, 13 noviembre de 2025

Mayor (B) Luis Miguel Ponce Gil

**PRIMER JEFE
CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD**

CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



SECCION II

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

2.1 AMBITO DE APLICACIÓN.

El presente procedimiento se rige por lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCP) que dispone *“No se regirán por las normas previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública o el presente Reglamento, la adquisición y/o arrendamiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que por su naturaleza, objeto o alcance deban ser ejecutadas fuera del territorio nacional”*.

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, **(COPCI) Art. 125.- Exenciones.** - Están exentas del pago de todos los tributos al comercio exterior, excepto las tasas por servicios aduaneros, las importaciones a consumo de las siguientes mercancías:

...d. Las que importe el Estado, las instituciones, empresas y organismos del sector público, incluidos los gobiernos autónomos descentralizados, las sociedades cuyo capital pertenezca al menos en el 50% a alguna institución pública...

El Código Tributario Ecuatoriano artículo 35.- Exenciones Generales, dentro de los límites que establezca la ley y sin perjuicio de lo que se disponga en leyes orgánicas o especiales, en general están exentos exclusivamente del pago de impuestos, pero no de tasas ni de contribuciones especiales:

1. El Estado, las municipalidades, los consejos provinciales, las entidades de derecho público y las entidades de derecho privado con finalidad social o pública;
2. Las instituciones del Estado, las municipalidades u otras entidades del gobierno seccional o local, constituidos con independencia administrativa y económica como entidades de derecho público o privado, para la prestación de servicios públicos;

En consecuencia, sigue los siguientes propósitos:

1. Tener ofertas de proveedores en el extranjero que tengan capacidad de proveer al Cuerpo de Bomberos de la Libertad de los bienes objeto del contrato, según las especificaciones técnicas detalladas que forman parte integral del presente proceso
2. Realizar un procedimiento de selección competitivo de adquisición en el extranjero; aplicando principios de calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia y publicidad.
3. Brindar seguridad de los procedimientos previstos en el artículo 5 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



4. Determinar el país de origen del bien a adquirirse para gestionar los permisos de importación que corresponden ante el órgano rector de Compras Públicas del Ecuador SERCOP.

2.2 CRONOGRAMA.

El cronograma a seguirse será el siguiente:

Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación	13/11/2025	15:00
Fecha límite de preguntas	14/11/2025	15:00
Fecha límite de respuestas y aclaraciones	17/11/2025	15:00
Fecha límite entrega de ofertas	19/11/2025	15:00
Fecha apertura de ofertas	19/11/2025	16:00
Fecha inicio de evaluación de ofertas	19/11/2025	17:00
Fecha estimada de Adjudicación	21/11/2025	16:00

2.3 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Idioma de la Oferta.

La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el oferente y la entidad contratante deberán ser escritos en idioma español. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que los archivos pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna al idioma español. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.

Vigencia de la Oferta.

Las ofertas se deberán mantener válidas por un período de hasta 90 días a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida en el cronograma del pliego. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la entidad contratante por incumplimiento.

Precio de la Oferta.

El oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el Cuerpo de Bomberos de la Libertad no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del presente proceso de contratación.

Es responsabilidad del oferente evaluar todas las condiciones que puedan afectar su oferta y la ejecución del contrato. Los precios ofertados por el oferente son de su exclusiva

CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

Los precios presentados por el oferente deberán ser en dólares de los Estados Unidos de América y serán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada.

2.4 DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El procedimiento a seguir se guiará por las siguientes etapas:

ETAPA	DIRECTRIZ A SEGUIR EN CADA ETAPA
Convocatoria	El Cuerpo de Bomberos de la Libertad, publicará la convocatoria prevista en la Sección I de estos pliegos en la página web https://www.bomberoslalibertad.gob.ec , y en medios internacionales según lo determinado en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
Audiencia de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones	En el día señalado de acuerdo al cronograma previsto en el pliego, los proveedores interesados están en la capacidad de realizar preguntas y solicitar aclaraciones a los pliegos, a través del portal institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y/o al correo electrónico bomberoslalibertad@outlook.com . El delegado designado por la máxima autoridad será el encargado de responder las preguntas y realizar las aclaraciones en el término que para el efecto se haya establecido en el cronograma previsto para el proceso, por propia iniciativa o a pedido de los participantes, a través de aclaraciones podrá modificar los pliegos, siempre que no alteren el objeto del contrato y el presupuesto referencial de los mismos.
Apertura de Ofertas	Una hora más tarde de aquella fijada como límite para la presentación de las ofertas técnicas-electrónicas, se procederá a su apertura. De la apertura, se levantará un acta que será suscrita por los integrantes de la Comisión Técnica, o cuando fuere el caso la máxima autoridad o su delegado, con la siguiente información, la cual obligatoriamente se subirá al Portal Institucional www.compraspublicas.gob.ec y en la página web https://www.bomberoslalibertad.gob.ec a) Nombre de los oferentes; b) Valor de oferta económica; c) Fecha y hora de presentación.
Convalidación de Errores	Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse, no obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la entidad contratante, en el término señalado en el acta de convalidación, que se publicará en la página https://www.bomberoslalibertad.gob.ec y en el portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec

CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



Errores de forma o de naturaleza convalidable:

Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna del contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, sumilla o certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica, ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda.

Se considera error de forma o de naturaleza convalidable, los siguientes:

1. Que la información documental para la verificación de un hecho, circunstancia o condición haya existido con anterioridad a la fecha límite de presentación de las ofertas, siempre que, de cualquiera de los documentos presentados con la oferta, conste la información que se solicita convalidar. Por lo tanto, no será convalidable la presentación de documentación que haya sido obtenida en fecha posterior a la de presentación de ofertas.
2. Que la información documental para la verificación de un hecho, circunstancia o condición haya existido con anterioridad a la fecha límite de presentación de las ofertas, siempre que, de cualquiera de los documentos presentados con la oferta, conste la información que se solicita convalidar. Por lo tanto, no será convalidable la presentación de documentación que haya sido obtenida en fecha posterior a la de presentación de ofertas.

Las inconsistencias establecidas entre la información registrada en el formulario de la oferta con relación a los documentos de soporte o probatorios de una determinada condición, se considerarán errores convalidables. Por consiguiente, solo podrá requerirse la información constante en el formulario que no se haya adjuntado como documentación de soporte de la oferta.

La documentación que haya sido adjuntada como soporte de la oferta pero que no conste expresamente señalada en el formulario, será analizada y evaluada para verificar si cumple lo exigido en el pliego y, por tanto, se podrá pedir convalidación del formulario en virtud de la documentación adjunta.

Bajo ningún caso se procederá a solicitar convalidación de información que no conste en los formularios y los documentos de la oferta.

3. Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta.
4. Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores los

Dirección: avenida 9 de octubre y calle 22 esquina

Teléfono: 042785237 – 042785562 Telefax: 042781561

E-mail: bomberoslalibertad@outlook.com

CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



	<p>errores aritméticos de la oferta económica a fin de que sean corregidos por parte del proveedor, siempre que no modifiquen el precio total de la oferta económica</p>
Evaluación de la Ofertas	<p>Las ofertas serán evaluadas utilizando las siguientes metodologías:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Metodología "Cumple/No Cumple".✓ Metodología de "Evaluación por Puntaje". <p>La evaluación y calificación de las ofertas quedará sentada en el acta de calificación, que se publicará en la página web https://www.bomberoslalibertad.gob.ec y en el portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec y, que contendrá la recomendación, a la máxima autoridad o su delegado de la adjudicación del contrato de selección a un determinado oferente, por alcanzar el mayor puntaje, debiendo señalar su país de origen.</p> <p>El delegado, luego de suscribir el acta de calificación de las ofertas, notificará a la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo resuelto en el acta de calificación de las ofertas</p>
Adjudicación	<p>La Comisión Técnica en esta etapa remitirá un informe a la máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos de la Libertad, incluida la información de la negociación y su recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de deserto del procedimiento, según corresponda</p>
Firma de Contrato	<p>La suscripción del contrato se efectuará en el país de origen del proveedor adjudicado o en el Ecuador, ya sea con el proveedor adjudicado, o por el apoderado especial en el Ecuador, que se encuentre legalmente facultado para el efecto, de acuerdo a lo establecido en el Art. 6 de la Ley de Compañías.</p> <p>Asimismo, el oferente se deberá presentar la documentación habilitante solicitada mediante oficio de notificación de adjudicación, misma que será enviada al correo electrónico señalado por el oferente para el efecto</p> <p>Garantías:</p> <p>Se presentarán las siguientes garantías:</p> <ol style="list-style-type: none">a. Fiel Cumplimiento del contratob. Buen uso del anticipo.c. Garantía técnica. <p>Las garantías y/o pólizas que el oferente adjudicado presente serán incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.</p> <ol style="list-style-type: none">d. Las garantías deberán ser emitidas por un Banco o Aseguradora domiciliada dentro del territorio ecuatoriano a favor del Cuerpo de Bomberos de la Libertad

2.5 DECLARATORIA DE CANCELACION DEL PROCEDIMIENTO.

Dirección: avenida 9 de octubre y calle 22 esquina
Teléfono: 042785237 – 042785562 Telefax: 042781561
E-mail: bomberoslalibertad@outlook.com

CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



El procedimiento se podrá cancelar en cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha de presentación de las ofertas, la máxima autoridad de la entidad o su delegado podrá declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:

1. De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente;
2. Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento; y,
3. Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.

La declaratoria de cancelación del procedimiento no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

2.6 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO.

La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total en los siguientes casos:

- a) Por no haberse presentado oferta alguna;
- b) Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, al no cumplir con todas las condiciones solicitadas en el pliego;
- c) Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas;
- d) Si una vez adjudicado el contrato, se encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el adjudicatario, detectada por la Entidad Contratante, la máxima autoridad de ésta o su delegado, de no existir otras ofertas calificadas que convengan técnica y económicamente a los intereses nacionales o institucionales, declarará desierto el procedimiento sin perjuicio del inicio de las acciones que correspondan en contra del adjudicatario fallido; y,
- e) Por no celebrarse el contrato por causas imputables al adjudicatario, siempre que no sea posible adjudicar el contrato a otro oferente

Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad o su delegado, podrá disponer su archivo o su reapertura.

La declaratoria definitiva de desierto cancelará el proceso de contratación y por consiguiente se archivará el expediente.

La declaratoria de desierto o cancelación no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

2.7 CAUSAS DE RECHAZO DE LA OFERTA.

Las ofertas serán inhabilitadas o rechazadas por algunas de las siguientes circunstancias:

Dirección: avenida 9 de octubre y calle 22 esquina
Teléfono: 042785237 – 042785562 Telefax: 042781561
E-mail: bomberoslalibertad@outlook.com

CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



- a) Por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
- b) Por presentar ofertas económicas en una moneda distinta a la solicitada en el pliego.
- c) Por presentar ofertas que superen el presupuesto referencial establecido o presenten precios ajustables.
- d) Por presentar ofertas posteriores a la hora y fecha establecida como límite para la presentación de las mismas. Toda oferta que se reciba después del plazo límite será declarada tardía, será rechazada y no será objeto de evaluación.
- e) Si el contenido de cualquiera de los acápite de los formularios difiriere del previsto en el pliego, condicionándolo o modificándolo, de tal forma que se alteren las condiciones contempladas para la ejecución del contrato. De igual forma, si se condicionara la oferta con la presentación de cualquier documento o información.
- f) Si el oferente no hubiere atendido la petición de convalidación, en el término fijado para el efecto.

2.8. INCONSISTENCIA, SIMULACIÓN Y/O INEXACTITUD DE LA INFORMACIÓN.

En el caso de que el Cuerpo de Bomberos de la Libertad encuentre que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el oferente, adjudicatario o contratista, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, descalificará del procedimiento de contratación al proveedor

SECCIÓN III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICA: Las especificaciones técnicas para la presente contratación se detallan a continuación:

ÍTEM	DETALLE DEL PRODUCTO	CPC	MEDIDA	CANTIDAD
1	EQUIPO DE RESPIRACION AUTONOMO (AUTOCONTENIDO)	481600124	UNIDAD	7

ITEM	CPC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	481600124	<p>ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON LA LIBERTAD</p> <p>MASCARA:</p> <ul style="list-style-type: none">• La máscara deberá ser del tipo Full Face (completa), debe ser fabricada con lente de policarbonato resistente a impactos.• La máscara deberá estar disponible en tres tamaños en caucho, con copa nasal de silicona caucho (pequeño, estándar y extra grande).• La máscara poseerá un arnés de materiales resistentes a la llama con ajuste de mínimo 5 puntos.	U	7

CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



	<ul style="list-style-type: none">La máscara deberá permitir al bombero poder respirar el aire exterior sin consumir el aire del cilindro estando con la máscara puesta a través de una escotilla de aire ambiental con la válvula de segunda etapa instalada. <p>REGULADOR DE SEGUNDA ETAPA:</p> <ul style="list-style-type: none">El regulador deberá contener dos botones para desacoplar el regulador de la máscara.El regulador deberá poseer una membrana que sirva de protección en atmosferas contaminadas por Químicos, Biológicos, Radiactivos y Nucleares (CBRN).El regulador de segunda etapa deberá poseer un botón que permita despresurizar la línea de presión. <p>REGULADOR DE PRIMERA ETAPA:</p> <ul style="list-style-type: none">El mecanismo de alarma de timbre deberá consistir en un sistema neumático de advertencia audible con tono continuo, que se active automáticamente cuando la presión del aire del cilindro baje a aproximadamente a 808 PSI (55 BAR).El reductor de presión deberá tener una capacidad de caudal de aire de por lo menos 1350 litros por minuto. <p>CILINDRO:</p> <ul style="list-style-type: none">El cilindro deberá ser de fibra de carbono de construcción tipo IV (no deberá ser construido con alma de aluminio).Deberá poseer una presión de trabajo de 300 BAR o similar.El cilindro deberá llevar una válvula para abrir o cerrar el flujo de aire.La válvula para abrir o cerrar el flujo de aire deberá poseer un sistema bloqueo para evitar la apertura o cierre involuntario.El cilindro deberá poseer un manómetro para visualizar la presión de este.El cilindro deberá poseer una capacidad de mínimo 6.8lt. <p>ARNES:</p> <ul style="list-style-type: none">El arnés deberá contar con Faja lumbar basculante para mayor comodidad.El arnés deberá permitir al usuario ajustar el tamaño de este en mínimo 4 posiciones.El textil del arnés deberá ser fabricado en caucho de alta resistencia, el material deberá ser de fácil descontaminación y no deberá absorber el agua.Deberá tener un módulo con lectura de presión análoga, foto luminiscente y una retroalimentación digital mediante 2 sets de bombillas leds (8 bombillas) los cuales deberán mostrar el estado de aire en el cilindro, el nivel de baterías.Deberá tener un módulo de alarma para detectar la falta de movimiento del usuario de mínimo 25	
--	---	--

CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



		<p>segundos, el volumen debe ser mínimo de 95 db a tres metros este sistema deberá estar integrado en el módulo del manómetro.</p> <ul style="list-style-type: none">• Deberá poseer un sistema de llave de control para conteo de bomberos y a su vez que de paso al funcionamiento del sistema de detección de movimiento.• Deberá poseer una manguera con sistema de ayuda para bomberos la cual deberá brindar parte del aire de la botella de un bombero a otro bombero en caso de emergencia, o deberá recibir aire desde otro ERA.• El módulo de mando deberá poseer un botón que permita activar la alarma de hombre caído en caso de emergencia.• Por cada 7 equipos se debe incluir una máscara de rescate de las siguientes características: La máscara deberá ser del tipo Full Face (completa), debe ser fabricada con lente de policarbonato resistente a impactos. La máscara poseerá un arnés de materiales resistentes a la llama con ajuste de mínimo 5 puntos La máscara deberá contar con un regulador de segunda etapa instalado con longitud de línea de aire de mínimo 2.5 metros. El regulador de segunda etapa deberá contar con un botón que al presionarlo envié pulsos de aire a la víctima para reanimarla y una vez estable la máscara automáticamente deberá pasar a modo de presión positiva permitiéndole a la víctima respirar con normalidad.		
--	--	---	--	--

3.2 FORMA DE PAGO:

Se realizará de la siguiente forma:

- ✓ Se realizará 50% de anticipo, 50% contra entrega del bien a entera satisfacción de la entidad contratante, cumpliendo cada una de las especificaciones técnicas solicitadas y luego de la emisión de las actas definitivas.

Documentos habilitantes para el pago:

- ✓ Informe de administrador del contrato
- ✓ Acta entrega recepción por parte del proveedor
- ✓ Acta de entrega recepción definitiva por parte de la entidad
- ✓ Factura
- ✓ Documentos de la Empresa
- ✓ Garantía Técnica
- ✓ Cuenta Bancaria.

CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



3.3 CUMPLIMENTO DE LAS NORMAS DE PROTECCIÓN:

De conformidad al artículo 77 numeral 4 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública emitida por el SERCOP “Las especificaciones técnicas se basarán en las normas o reglamentos técnicos nacionales, y en ausencia de estos, en los instrumentos internacionales similares, en lo que fuera aplicable.”

Se requiere que los bienes objetos de esta contratación, cumplan con las normativas y certificación internacionales, a fin de garantizar el cumplimiento de requisitos legales y técnicos.

3.4 PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de ejecución total del contrato es de 150 días calendario, Contado a partir de la suscripción del contrato

3.5 LUGAR DE ENTREGA:

El contratista entregará los **7 EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMA**, en Guardalmacén del Cuerpo de Bomberos de la Libertad, ubicado en las calles 22 y Av. 9 de octubre esquina frente al Banco del Pacifico – Provincia de Santa Elena – La Libertad – Ecuador, previa coordinación con el Administrador del Contrato y la responsable de Activos Fijos/bodega. Para la entrega se deberá contar con un representante del contratista, para la legalización de las actas de entrega elaboradas por la institución y que deberán contar con sello y firma autorizada del contratista

3.6 PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto referencial para este proceso de contratación asciende a **USD \$47.600,00 (CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)**

3.7 PARAMETROS DE EVALUACION:

Las ofertas deberán presentar los siguientes requisitos mínimos:

REQUISITOS MÍNIMOS

De acuerdo a la naturaleza de la presente contratación se han definido los siguientes parámetros que son de cumplimiento obligatorio; el incumplimiento de cualquiera de ellos será causal de rechazo de la oferta:

CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



METODOLOGÍA DE EVALUACION

PARÁMETRO		CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO DE LA OFERTA	Se evaluará considerando la presentación de los formularios del pliego.		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	La entidad contratante deberá verificará que cada oferente en la oferta que ha presentado, dé cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas de los bienes que se pretende adquirir, de conformidad con lo detallado en el numeral 3.1 “Especificaciones Técnicas” del presente pliego.		
EXPERIENCIA ESPECIFICA	El oferente deberá acreditar experiencia específica al haber ejecutado en los últimos 5 años en la VENTA DE EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMA , similares características al objeto de la contratación que justifiquen un valor igual o superior al 50% del presupuesto referencial, esto es USD \$ 23.800,00 . Los documentos para acreditar la experiencia específica son: copia de acta de entrega recepción definitiva.		
FICHA TÉCNICA/ CATÁLOGOS DEL BIEN A OFERTAR	El oferente deberá adjuntar en su oferta fichas técnicas/catálogos del bien a ofertar, a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.		
CERTIFICADO DE GARANTIA TÉCNICA	El oferente deberá adjuntar en su oferta el compromiso de garantía técnica de los bienes ofertados por el tiempo solicitado en las especificaciones técnicas de 2 años contra defectos de fábrica.		
	El oferente deberá adjuntar certificados o documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes		
	El oferente deberá adjuntar documentación de fabrica que demuestre que el regulador de segunda etapa tiene la membrana CBRN.		

CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”
LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



CERTIFICADOS	<p>El oferente deberá adjuntar certificado de ser distribuidor y estar autorizado para comercializar la marca ofertada, el certificado deberá estar dirigido a nombre del Cuerpo de Bomberos de la Libertad y describir el código del proceso de contratación.</p>			
METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE				
<p>Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.</p>				
<p>A continuación, a se describe la metodología establecida por el Cuerpo de Bomberos de la Libertad</p>				
PARAMETRO	VALORACIÓN	DESCRIPCION DE LA METODOLOGIA DE EVALUACION		
Oferta Económica	40	<p>La oferta económica se evaluará aplicando un criterio simple de proporcionalidad inversa; esto es, el mayor puntaje se otorgará a la oferta económica de menor precio, y a las demás de forma inversamente proporcional.</p> <p>Oferta Económica oferente = $\frac{\text{Precio menor Ofertado} \times \text{Calificación Máxima}}{\text{Precio del Oferente}}$</p> <p>En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, la Comisión Técnica procederá a su corrección conforme lo previsto en la resolución expedida por el SERCOP para el efecto.</p>		
Experiencia Específica	20	<p>No se otorgará puntaje a la experiencia específica mínima, requerida en requisitos mínimos del presente pliego, por ser de cumplimiento obligatorio.</p> <p>El oferente deberá demostrar como experiencia específica haber ejecutado proyectos en VENTA DE EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMA, similares características al objeto de la contratación que justifiquen un valor igual o superior al 50% del presupuesto referencial, esto es USD \$ 23.800, 00.</p> <p>Los documentos para acreditar la experiencia específica son: copia de acta de entrega recepción definitiva.</p> <p>Se evaluará la mayor experiencia específica a través de la suma de los montos de los proyectos. El oferente que obtenga el valor más alto del monto mínimo requerido como experiencia específica, será evaluado con el máximo puntaje, el resto será calificado inversamente proporcional, mediante regla de tres inversas.</p> <p>En cuanto a la experiencia específica con relación al tiempo, es de los últimos cinco años.</p>		
Cumplimiento		El oferente debe dar cumplimiento expreso a lo solicitado en		

CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



Especificaciones Técnicas	40	las especificaciones técnicas por el Cuerpo de Bomberos de la Libertad
---------------------------	----	--

SECCIÓN IV

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

4.1 MARCO NORMATIVO APLICABLE

De conformidad con el artículo 5 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la suscripción del contrato de adquisición se someterá a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional.

4.2 FIRMA DEL CONTRATO

El contrato deberá ser suscrito por el representante legal de la empresa oferente o apoderado. El contrato se suscribirá en el extranjero, en el país y ciudad del domicilio legal del oferente adjudicado; excepto si el oferente tuviese un apoderado o representante legal en Ecuador, siempre y cuando la embajada, consulado o sede diplomática de dicho país ofrezca los servicios notariales requeridos para la firma de contratos bajo el principio de extraterritorialidad, en cualquier caso, el costo que demanden estos servicios deberá ser asumidos por la empresa proveedor adjudicado.

A la firma del contrato el oferente adjudicado deberá presentar la oferta técnica y económica original. Así mismo deberá presentar la siguiente documentación debidamente apostillado:

- ✓ Estatuto de la Sociedad o Registro de la empresa o similares y de corresponder, sus modificaciones y constancia de inscripción en el registro correspondiente. (Personas Jurídicas)
- ✓ Documento que acredite la representación de la persona que suscriba la oferta en nombre del oferente (Nombramiento del Representante Legal de la Empresa o consorcio o poder otorgado a su apoderado voluntario).
- ✓ Documento de identificación tributaria del oferente.
- ✓ Documento de identificación del Representante Legal de la Empresa. (Personas Jurídicas)
- ✓ Documento de identificación. (Persona Natural).

Carácter de toda la Información y documentación presentada: Toda la información y documentación presentada en la oferta revestirá el carácter de declaración juramentada, y el proponente deberá permitir a la entidad contratante su verificación en cualquier momento. En caso de detectarse falsedad o adulteración en la información presentada o declaración de incumplido con fecha posterior a la presentación de la oferta, la contratante podrá desestimar la oferta.

CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



Presentación en Copia Simple: La documentación institucional puede ser presentada en copia simple; en tal caso la copia deberá ser legible. Los documentos emitidos por autoridades extranjeras deberán presentarse legalizados por autoridad consular o, con su respectiva apostilla o el trámite de autenticación pertinente.

Cuando por causas imputables al adjudicatario no se suscriba el contrato dentro del término correspondiente. De existir ofertas habilitadas, la entidad, de convenir a sus intereses, adjudicará el contrato al oferente que hubiera presentado la siguiente oferta de mejor costo.

4.3 GARANTÍAS

Posterior a la adjudicación del presente procedimiento, se deberán presentar las siguientes garantías en un término máximo de 15 días contados desde la fecha de adjudicación.

4.3.1 Garantía de fiel cumplimiento del contrato se rendirá por un valor igual al cinco (5%) del monto total del mismo. Dicha garantía deberá ser emitida por un Banco domiciliado dentro del territorio ecuatoriano a favor del Cuerpo de Bomberos de la Libertad

4.3.2 GARANTÍA DE BUEN USO DE ANTICIPO Sera del 100% del valor del anticipo, otorgado por un banco ecuatoriano, institución financiera o una compañía aseguradora establecida y domiciliada en Ecuador. Esta garantía será incondicional, irrevocable y de cobro inmediato a favor del Cuerpo de Bomberos de la Libertad.

4.3.2 Garantías técnicas de los bienes materia del contrato.

Todas estas garantías deberán ser entregadas por el contratista a la firma del contrato.

CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



SECCIÓN V

FORMULARIO ÚNICO DE LA OFERTA Y LISTA DE PRECIOS

5.1 El oferente presentará el formulario único de presentación de oferta el cual deberá ser debidamente completado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

El precio cotizado en el formulario único de la oferta deberá ser el precio total de la oferta y en dólares de los Estados Unidos de América.

5.2 El oferente presentará el formulario de lista de precios de los bienes y servicios conexos, según corresponda a su origen y utilizando el formulario suministrado.

Cada bien ofertado deberá enumerarse y valorizarse por separado en el formulario de lista de precios.

Los precios cotizados de los bienes deberán corresponder al 100% de los ítems listados en la Sección III numeral 3.1 especificaciones técnicas del presente documento.

CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

(ciudad), (fecha)

Mayor

LUIS MIGUEL PONCE GIL

PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

Presente. -

De mis consideraciones:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el Cuerpo de Bomberos de la Libertad para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTONOMA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LA LIBERTAD”**, luego de examinar el pliego del presente procedimiento de selección en el exterior, al presentar esta oferta por (*sus propios derechos, si es persona natural*) / (*representante legal o apoderado de si es persona jurídica*), (*procurador común de..., si se trata de asociación o consorcio*) declaro que:

1. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de tergiversar el presente procedimiento.
2. La oferta la hago en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, aseguro no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; así mismo, me obligo a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas; y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.
3. Al presentar esta oferta, he considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
4. Bajo juramento declaro expresamente que no he ofrecido u ofreceré ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la Ley del Ecuador para servidores públicos; entretenimiento, viajes personales u obsequios, a ningún funcionario o trabajador del Cuerpo de Bomberos de la Libertad que hubiera tenido o tenga que

CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”
LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



ver con el presente procedimiento.

5. En caso de resultar ser el oferente ganador, manifiesto que suscribiré el contrato comprometiéndome a ejecutar las especificaciones técnicas que ha formulado la Entidad Contratante, los mismos que declaro conocerlos y acorde a mi oferta presentada; y en tal virtud, no podré aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de nuevos servicios o contratos complementarios.
6. En caso de resultar ser el oferente ganador, declaro que suscribiré el contrato, respetando los siguientes acuerdos:
 - a. Los bienes y servicios solicitados se proveerán de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en la Sección III numeral 3.1, completados con la información de mi oferta.
 - b. Se presentarán las garantías de fiel cumplimiento del contrato, garantías técnicas. estas garantías y pólizas presentadas son incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.

7. La oferta técnica económica que presento es la siguiente:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Instrucciones: Completar acorde a la Sección III numeral 3.1	Instrucciones: Completar acorde a lo que ofrezca el oferente En los campos que se señale “POR DETERMINAR” el oferente deberá indicar la información que se solicita.

8. Conozco y acepto que el Cuerpo de Bomberos de la Libertad se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a mi favor.
9. Para la ejecución de las garantías técnicas me comprometo a presentar un representante local.
10. Autorizo al Cuerpo de Bomberos de la Libertad para que en el caso que lo requiera me notifique todo acto de simple administración, acto administrativo y comunicación que se requiera al siguiente correo electrónico:

CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”

LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



Nombre del oferente:	
País:	
Dirección domiciliaria:	
Código Postal:	
Teléfono:	
Correo electrónico 1 (obligatorio):	
Correo electrónico 2 (opcional):	

En consecuencia, me responsabilizo por la revisión oportuna e integral de(l) (los) correo(s) señalados durante la tramitación del proceso de contratación; y, por tanto, no podré alegar desconocimiento respecto de cualquier notificación que se realice por dichos medios.

Atentamente,

(Firma del oferente, cargo que ocupa o firma del representante local)

CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

“JOSUE ROBLES BODERO”
LA LIBERTAD - SANTA ELENA - ECUADOR



FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

(ciudad), (fecha)

Mayor

LUIS MIGUEL PONCE GIL

PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA LIBERTAD

Presente. -

De mis consideraciones:

A continuación, detallo los precios de los bienes ofertados y su equipamiento, así como los servicios conexos que corresponden al 100% de los ítems listados en la Sección III numeral 3.1:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL DDP (OFERTA ECONÓMICA)
...				
...				
Total Oferta Económica				USD\$

PRECIO TOTAL DDP OFERTADO: (INDICAR EN NÚMEROS Y LETRAS)

Atentamente

(Firma del oferente, cargo que ocupa o firma del representante local)

Recordatorio: Junto con estos formularios el oferente deberá presentar todos los requisitos mínimos exigidos y los documentos solicitados para la asignación de puntaje (Sección III numeral 3.7). La experiencia a ser calificada y requisitos mínimos podrá ser desarrollada en el formato que considere el oferente, siempre y cuando haga constar claramente lo solicitado por el Cuerpo de Bomberos de la Libertad